

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16143 HUESCA

Doña Concepción Alberdi Martín, Secretario Judicial de Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción y Mercantil n.º 3 de Huesca,

Por el presente, hago saber: En este órgano judicial se tramita Sección I, Declaración Concurso 394/2008, seguido a instancias de SOLDAMING, S.L., con CIF B22273056, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Huesca, polígono Industrial Lucas Mallada, calle la Magantina, nave 16, en la que por resolución de fecha 13 de abril de 2016 se ha acordado:

1.- La conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones por haberse puesto fin a la insolvencia en aplicación del art. 176.1.4.º

2.- Aprobar la rendición de cuentas.

Huesca, 13 de abril de 2016.- Secretario Judicial.

ID: A160019218-1